



# COMUNICACIÓN Nº 6677

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del organismo que corresponda, impulse las gestiones necesarias a fin de tramitar ante el Ministerio de Gestión Pública de la Provincia de Santa Fe, a través de la instrumentación de los convenios correspondientes, la asignación de los recursos autorizados por la Ley Nº 13.978, para el Programa Atención Gobiernos Locales - Emergencia COVID-19, destinándolos al fortalecimiento de las Organizaciones No Gubernamentales – O.N.Gs. de la Ciudad dedicadas al suministro de prestaciones alimentarias tales como: comedores, merenderos y copas de leches; y al Centro de Salud Nuevo Horizonte, que brinda atención sanitaria y servicios de medicina general, enfermería, odontología, psicología, kinesiología y servicio social, manejo de la inmunización, vacunación, entre otros.

**SALA DE SESIONES, 11 de junio de 2020.-**

**Presidente: Lic. Leandro Carlos González**  
**Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller**

Expte. CO-0062-01662099-9 (PC).